



Resolución Jefatural No. 0151 -83-AGN-J

Lima, 14. SEP 1983

CONSIDERANDO:

Que, por D.S. N° 347-83-EFC del 19-08-83 publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 27-08-83 se dispone, entre otros, la supresión de plazas vacantes existentes en el Presupuesto Analítico de Personal para 1983, salvo aquellas que por necesidades imprescindibles del servicio requieran ser cubiertas mediante ascensos, promociones o reasignaciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 120 Ley Orgánica del Archivo General de la Nación y al Decreto Supremo N° 007-82-JUS, que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones, el Archivo General de la Nación como organismo público descentralizado del Sector Justicia, empezó su implementación a partir del mes de marzo del año pasado, estando en la actualidad en proceso de evaluación y seguimiento de las acciones iniciales;

Que, teniendo en cuenta los fines que la Ley señala al AGN, requiere de personal especializado y/o técnico en labores archivísticas, siendo estos los cargos actualmente vacantes, en su mayoría por lo que se constituyen en necesarias para el cumplimiento de sus actividades;

Que, asimismo se han producido algunas vacantes imprevistas en los Archivos Departamentales, cuya cobertura es urgente efectuar por su limitada implementación de personal;

Que, en el proyecto de formulación del Presupuesto de 1984, el MEFC aprobó el Compromiso Ineludible de "cobertura de plazas vacantes", por lo tanto existe la financiación de todas las plazas del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones del Director Técnico y de los Jefes de las Oficinas de Planificación e Investigación, Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 6° del Decreto Legislativo N° 120 y el artículo 11° del Decreto Supremo N° 007-82-JUS y el Decreto Supremo N° 347-83-EFC.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar, las siguientes plazas de personal permanente en el Archivo General de la Nación de necesidad imprescindible:

Directivo 1	F/C (e)	Jefe Area de Personal
Técnico Profesional 4	II - 1	Archivero -Archivo Notarial- Dirección General de Archivo Intermedio.
Técnico Profesional 1	III-1	Archivero -Archivo Departamental Ayacucho-

Apoyo Administrativo 3 III-3. Auxiliar Archiv. - Archivo Departamental La Libertad-

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/AP
GSL.